



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**NAVALCABALLO**

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 3<sup>er</sup> Trimestre de 2012 de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Basura y Alcantarillado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de 8 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 10 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

2827

BOPSO-148-26122012